



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 721

REF.: Apruébese Bases y Llamado a Licitación

PUERTO WILLIAMS; 26 de octubre de 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 01962, de fecha 06/12/2008, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Decreto Alcaldicio N° 854, de fecha 15 de diciembre de 2010, el cual aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2011;
- El memorandum interno N° 163 de fecha 18 de octubre de 2011 del Director de Obras Municipales a Secretario Municipal solicitando decretar las bases administrativas técnicas y anexos de licitación pública para proyecto "Construcción Camarín Multicancha 1 Estadio Municipal".
- Las bases administrativas técnicas y anexos de licitación pública para proyecto "Construcción Camarín Multicancha 1 Estadio Municipal".
- Decreto Alcaldicio N° 0531 de fecha 04 de noviembre de 2011, el cual designa como Alcalde Subrogante al Sr. Jaime Fernández Alarcón;
- Art. 25 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Of. Ord. N° 555/2011, de fecha 27 de septiembre de 2011 el cual aprueba el financiamiento del proyecto, Reposición y Adquisición de Vehículos y Maquinaria Pesada para Operación de Relleno Sanitario de la IL. Municipalidad de Cabo de Hornos.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE, las **BASES ADMINISTRATIVAS** y **ESPECIFICACIONES TECNICAS**, del proyecto denominada "**CONSTRUCCIÓN CAMARÍN MULTICANCHAS 1 ESTADIO MUNICIPAL**", la cual será íntegramente financiado con Fondos FRIL 2011.

2º ORDENESE, el llamado a Propuesta Pública a través del Portal Mercado Público, para el "**CONSTRUCCIÓN CAMARÍN MULTICANCHA 1 ESTADIO MUNICIPAL**".

3.- DESIGNESE, que el Departamento de Adquisiciones deberá realizar la **Apertura Electrónica**, y elevar los antecedentes a la Comisión Evaluadora.

4.- DESIGNESE, que conformaran la **Comisión de Evaluadora**, el Director de Obras Municipales, don Andrés Cuevas González grado 8 E.M.S., quien además es **presidente de la Comisión**, don Jaime Fernández Alarcón Secretario Municipal y don Claudio López Carrasco Grado 12º Jefe del Desarrollo Comunitario, o en su efecto quienes los subroguen o designe el Sr. Alcalde en su reemplazo.

5.- DESIGNESE, como Unidad Técnica de la Obra ITO, a la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos representada por don Andrés Cuevas González.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO,
ARCHÍVESE.**



LSP / jom

Distribución:

1. Dirección de Obras (1) y Secplac (1)
2. Director de Obras
3. Secretario Municipal
4. Jefe Desarrollo Comunitario
5. Adquisiciones
6. Archivo